



**APRUEBA Y ASIGNA PRESUPUESTO PROGRAMA "OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS DE LA INFANCIA" DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO.**

Chillán Viejo, 22 ABR 2019

DECRETO N° 1359

**VISTOS**

- El Decreto Alcaldicio N° 4098 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Plan de Acción Municipal para el Año 2019.
- La Ley N° 19.880, Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO**

- El decreto N° 5607 que aprueba prórroga de convenio entre SENAME y la I. Municipalidad de Chillán Viejo, relativo al proyecto denominado Oficina de Protección de Derechos de la Infancia Chillán Viejo, convenio que en el punto décimo, indica su vigencia desde el 01 de septiembre de 2015 al 01 de septiembre de 2018.
- Actualmente dando continuidad a atención de niños, niñas y/o adolescentes de la comuna (plazas convenidas, 2000 plazas), bajo resolución de urgencia de enero a marzo 2019, indicado en memo N° 720 emitido por Sename Región Bío Bío.
- El Plan de Desarrollo Local que hace referencia en área estratégica N°1 desarrollo social, objetivo específico N° 3 disminuir la interacción conflictiva con los padres y la violencia intrafamiliar, punto 04 plan de protección de los derechos de la infancia. Área estratégica N°2 educación objetivo específico N° 13 contribuir a la protección de la infancia en el marco de la educación pública municipal
- El Decreto Alcaldicio N° 6.747 de fecha 29 de Diciembre de 2014, que aprueba Reglamento sobre Aprobación y Ejecución de los Programas Comunitarios de la Municipalidad de Chillán Viejo.
- El programa Oficina de Protección de Derechos de la Infancia OPD Chillán Viejo.

**DECRETO**

1. **APRUEBASE**, el programa de infancia y adolescencia que a continuación se detalla:

**Nombre del Programa:** Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia Chillán Viejo.

**Tipo de Programa:** Protección, prevención y promoción de derechos de la infancia y adolescencia.

**Fundamentación del Programa**

La comuna de Chillán Viejo no se encuentra exenta de la presencia de situaciones de vulneración de derechos en la infancia, por ello la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, tiene dentro de sus funciones esenciales de acuerdo a Ley 18.965 Orgánica de Municipalidades en su artículo 4° letras a), c), e), i) a través de sus programas y profesionales que cuentan con las experticias del tema, proteger y promocionar los derechos de la infancia, respondiendo de este modo a las necesidades que manifiestan los niños/as y/o adolescentes y sus familias.

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

La Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia Chillán Viejo, es un programa que protege y brinda protección especial a niños/as y/o adolescentes que están siendo expuestos a situaciones de vulneración de derechos, fortalece competencias parentales y genera adecuados estilos de crianza que permiten a los adultos ejercer un adecuado ejercicio parental, junto con contribuir a la promoción y ejercicio de los derechos de la infancia y adolescencia. Así también, realiza acciones que contribuyen a la prevención y desarrolla acciones participativas que apuntan a la elaboración de una política local de infancia.